



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

2 de octubre de 2026

Núm. 297-3

Pág. 1

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000247 Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia en el Servicio Público de Justicia; y de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en cuanto a los procesos de familia con personas menores de edad.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración

Tomada en consideración la Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia en el Servicio Público de Justicia; y de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en cuanto a los procesos de familia con personas menores de edad, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 297-1, de 19 de enero de 2026, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado su traslado a la Comisión de Justicia, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el día 21 de octubre de 2026, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas. Asimismo, ha acordado solicitar de la Ponencia que se constituya en el seno de la Comisión que, conforme a lo dispuesto por el artículo 130.1 del Reglamento, eleve a la Mesa de la Cámara su criterio razonado acerca del carácter orgánico u ordinario de la iniciativa.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.